

### Ajustes proyecto sin trámite presupuestal

**Proceso:** EJ-AJ-170106-0005 **Fecha:** 08-11-2023 **Tipo:** Ajustes proyecto sin trámite presupuestal  
**ID:** 500429 **BPIN:** 2022011000020

**Nombre de proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL **Entidad:** UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA **Sector:** Agricultura y desarrollo rural **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2023 - 2026 **Valor total:** \$52.994.671.563,20 **Apropiación inicial:** \$12.530.400.000,00 **Apropiación vigente:** \$12.530.400.000,00 **PND:** (2022-2026) [Colombia Potencia Mundial de la Vida](#) -Asociación en proceso de revisión sectorial-

VER MGA

DEVOLVER

Viabilidad definitiva ?



FINALIZAR



Viabilidad definitiva

Generales

Específicos

#### Observaciones generales

Observación Viabilidad definitiva (Máximo 5.000 caracteres) ?

Observación

Una vez revisados la cadena de valor, los soportes del proyecto con código BPIN 2022011000020 "Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional", se emite concepto de viabilidad favorable a la actualización al proyecto en mención. Lo anterior a que el formulador ajusto los costos de las actividades conforme al anexo del decreto del presupuesto general de la nación 2024. Adicionalmente la vigencia del proyecto es 2023-2026 y no 2024 - 2027 , se solicita corregir este detalle en el documento soporte de guía operativa, página 2, se

	<b>Guía operativa para la actualización de proyectos de inversión</b>	
	Versión 3	Página 1 de 45

**DOCUMENTO TECNICO PROYECTO DE INVERSIÓN**

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN  
ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA  
POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL  
BPIN: 2022011000020**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS  
Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA**

**OFICINA TIC**

Bogotá D.C., Diciembre 21 de 2023.  
Versión 3



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**

**FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

Nombre: Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional.

BPIN: **2022011000020**

Costo total: **\$52.994.671.653,20**

Costo programado 2024: **\$10.697.846.880**

Horizonte: 2023 - 2026

Programa: 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Subprograma: 1100 Intersubsectorial agropecuario.

Fecha: 21 de Diciembre de 2023

**DATOS DEL PROCESO**

<b>Número del proceso en la PIIP:</b>	EJ-AJ-170106-0005
<b>Tipo de proceso:</b>	Ajustes proyecto sin trámite presupuestal

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN**

Ajuste del proyecto con el fin de distribuir los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto 2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN**

Se actualizan los costos de los diferentes productos del proyecto, así como su detalle tanto en el documento técnico como en el documento de Excel, cadena de valor y actividades, esto teniendo en cuenta las priorizaciones del sector.

**PARA TENER EN CUENTA**

Modificaciones para proyectos viables		
Cadena de valor	Reglas	
Objetivo específico	Agregar	NO
	Modificar	NO
	Eliminar	NO
Producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO
Actividad	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar costos	<b>SÍ</b>
	Eliminar	NO
Indicador de producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO .....	4
2.	ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO .....	4
3.	JUSTIFICACIÓN .....	11
4.	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA.....	11
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. ....	17
6.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	19
7.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO .....	20
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	21
9.	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN .....	23
10.	ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA .....	23
11.	ESTUDIO DE NECESIDADES .....	25
12.	CADENA DE VALOR .....	25
13.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	42
14.	INGRESOS Y BENEFICIOS.....	43
15.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN .....	43
16.	FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	44
17.	FOCALIZACIÓN DE RECURSOS 2024.....	44
18.	CRONOGRAMA .....	44
19.	LIDER TECNICO Y GERENTE PROYECTO .....	45

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional  
ID: 2022011000020  
Costo total: \$52.994.671.563,20  
Vr vigencia 2024: \$10.697.846.880  
Horizonte: 2023 - 2026  
Programa: 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural  
Subprograma: 1100 Intersubsectorial agropecuario

## JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

El proyecto fue formulado en la vigencia 2022, inició su ejecución en la vigencia 2023, y tiene escenario de desarrollo de actividades hasta 31 de diciembre de 2026. La actualización del proyecto obedece a la necesidad de concursar por recursos de inversión para la vigencia 2024 y poder cumplir con las responsabilidades delegadas a la UPRA, mediante la Resolución 299 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuanto a la gestión de información estratégica para el sector Agropecuario y de Desarrollo Rural.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

La actualización del proyecto de inversión corresponde exclusivamente al ajuste de los valores de los costos para la vigencia 2024, en ejecución de las actividades definidas en desarrollo de los diferentes productos.

## 2. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

La UPRA, fue creada con el decreto 4145 de 2011, con el objeto de *“orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios”*. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias.

El artículo 5° del decreto 4145 de 2011, estableció las siguientes funciones a la Unidad:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Posteriormente el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, indicó a los municipios que deben considerar los lineamientos de la UPRA en sus instrumentos de planificación:

- (2) Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios - UPRA -, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.
- (9) Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.

En el año 2013, la Ley 1682, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, en su artículo 67, entregó a la UPRA, la tarea de determinar cambios en el uso del suelo, en proyectos viales de construcción, mantenimiento y rehabilitación cuando así se requiera:

- Para disminuir los costos de construcción, mantenimiento y rehabilitación que se generan en los casos identificados como de alta vulnerabilidad y de emergencia, el Ministerio de Transporte podrá determinar a través de la Unidad de Planeación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios (UPRA), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012, y/o del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cambios en el uso del suelo que sean requeridos en los instrumentos de ordenamiento territorial para asegurar la estabilidad del suelo y el equilibrio ecológico necesario para evitar impactos financieros negativos en el costo de la infraestructura de transporte.

Luego, los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 21°, 23° y 29° de la Ley 1776 de 2016, le entregó a la UPRA, las funciones de identificar y gestionar las zonas ZIDRES, como estrategia para posibilitar el desarrollo a territorios rurales, con difíciles condiciones agrológicas, de infraestructura y climáticas, que exigen grandes inversiones para la construcción de infraestructura de riego, desarrollo de paquetes tecnológicos capaces de contribuir al mejoramiento genético, la adecuación y recuperación de suelos y la adaptación al cambio climático.

- Créanse las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres, como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, o la que haga sus veces, que se establecerán a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, soportados bajo parámetros de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de liderar y coordinar la formulación de la política general de desarrollo rural, con base en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural. Para tal efecto, establecerá a través de la UPRA el uso actual y potencial del suelo, ordenará las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, hidrológicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, y definirá los lineamientos, criterios y parámetros necesarios que deben ser considerados para la elaboración de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios.
- El Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) que opera a nivel departamental será la instancia de coordinación de las prioridades y de concertación entre las autoridades, las comunidades rurales y los organismos y entidades públicas y privadas para los proyectos Zidres, en concordancia y armonía con las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacional y departamental y el Plan de Desarrollo Rural Integral de la Zidres elaborado por la UPRA.

El Decreto reglamentario 1263 de 2016 de la Ley 1776 de 2016, incorporó específicamente responsabilidades a la UPRA, en la definición de las zonas ZIDRES, los tipos de proyectos y la ruta institucional para la estructuración y trámite en el banco de proyectos, a ser considerados por el MADR en las zonas declaradas.

Después, los artículos 7° y 29° del Decreto 902 de 2017, que adoptó medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras,

	<b>Guía operativa para actualización de proyectos de inversión</b>	
	<b>Versión 3</b>	<b>Página 7 de 45</b>

específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras, otorgó entre otras ciertas funciones a la UPRA en materia de instrumentos de gestión:

- Contraprestación por el acceso y/o formalización a la tierra. El porcentaje del valor del inmueble, los cánones y las categorías económicas que deberán pagar los sujetos de que tratan los artículos 5 y 6 del presente decreto ley serán definidos por la Agencia Nacional de Tierras con base en los lineamientos y criterios técnicos que realice la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, los cuales tendrán en cuenta, entre otros, la vulnerabilidad de los sujetos.
- Para efectos de la formalización de predios privados la contraprestación a cargo del sujeto de formalización corresponderá al valor de los gastos administrativos, notariales, procesales o cualquier otro en que se incurra para la efectiva formalización.
- Para efectos de aplicación de la presente norma el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará los recursos necesarios, dentro del marco de gasto de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo, a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA para cumplir con la función asignada en el presente artículo.
- Subsidio Integral de Acceso a Tierra. Subsidio Integral de Acceso a Tierra. Créase el subsidio integral de acceso a tierra, SIAT, como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo para los sujetos de que tratan los artículos 4 y 5 del presente decreto. Las personas descritas en el artículo 4 del presente Decreto, que hayan sido beneficiarias de entregas o dotaciones de tierras bajo modalidades distintas a las previstas en el presente Decreto, podrán solicitar el subsidio de que trata el presente artículo únicamente para la financiación del proyecto productivo.
- El SIAT será establecido por la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con lineamientos y criterios definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el año 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegó a la UPRA funciones relacionadas con la gestión de la información agropecuaria sectorial, mediante la Resolución 299 de 2019, específicamente en cuanto a:

A la dirección general

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.

- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

#### **A la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

### **A la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.**

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el año 2021 mediante Decreto 1834, se le entrego a la UPRA, la responsabilidad de ser la secretaria técnica de la mesa de coordinación para el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria, como objeto la coordinación, articulación y gestión intersectorial requerida para la producción de información que facilite la toma de decisiones en materia de abastecimiento de productos agropecuarios que garanticen la seguridad alimentaria en el país.

- La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, será ejercida por el Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).
- Funciones de la Secretaría Técnica. Son funciones de la Secretaría Técnica:
  1. Coordinar la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, a solicitud del presidente o de cualquiera de sus miembros, preparando el orden del día, propuestas, documentos de trabajo y demás material de apoyo, que sirvan de soporte para las decisiones de esta.
  2. Servir de enlace y brindar apoyo técnico para la coordinación entre las entidades que integren la Comisión y las autoridades territoriales.
  3. Generar los reportes de información sobre abastecimiento en el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, con la periodicidad definida por la Comisión Intersectorial "Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria".
  4. Coordinar con las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y las Mesas Departamentales para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria que se conformen, la recolección de la información sobre abastecimiento en el sector, con la periodicidad definida por la Comisión Intersectorial.
  5. Elaborar las actas correspondientes y hacer seguimiento a la implementación de las decisiones y recomendaciones de la Comisión Intersectorial.
  6. Rendir a la Comisión los informes sobre las actividades y el cumplimiento de las acciones en desarrollo de su objeto, cuando sea requerido.

7. Elaborar, para consideración de la Comisión Intersectorial, las herramientas de recolección de información, así como del análisis y de los instrumentos de visualización de esta, para facilitar la toma de decisiones en materia de comercialización de alimentos y gestión de abastecimiento.
8. Recibir las propuestas e iniciativas que sean presentadas por los integrantes de la Comisión Intersectorial, organizarlas, analizarlas, y verificar que se encuentren dentro del marco de su objeto y funciones. Una vez realizado lo anterior, presentarlas a la Comisión para la toma de decisiones.
9. Las demás que, en el marco de su competencia y funciones, le sean asignadas por la Comisión Intersectorial

La financiación, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Intersectorial, se desarrollarán con cargo a los recursos de las entidades que la conforman, según el presupuesto asignado para cada vigencia fiscal, respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En el año 2022, mediante la Ley 2183 se crea el de Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. En ella, en su artículo 10° se le entrega a la UPRA, la responsabilidad del manejo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios- SIRIAGRO.

- Fortalecimiento del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios- SIRIAGRO. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, manejará y fortalecerá el desarrollo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios - SIRIAGRO, con énfasis en generar un sistema de inteligencia de mercados, entre otras herramientas, que ofrezca información veraz de calidad y con oportunidad para que los compradores cuenten con suficiente información, con el menor rezago temporal posible para minimizar el tiempo de cambio de precios en el mercado frente a la disponibilidad de los datos al público, promoviendo la transparencia y la gratuidad en el acceso a la información.
- La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA mediante SIRIAGRO o quien haga sus veces, facilitará el acceso de la información al pequeño productor agropecuario. De igual manera, realizará jornadas de socialización y capacitación en el territorio nacional, con el apoyo de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Territorial o la entidad que haga sus veces en los departamentos y municipios, para garantizar el acceso de la información a los pequeños productores sobre las medidas institucionales, oferta y precios, entre otras disposiciones en el marco de la Política Nacional de Insumos Agropecuarios.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

#### **Importancia del proyecto**

En las últimas vigencias a la UPRA le han entregado responsabilidades en la gestión de los sistemas e información sectorial como se puede observar en la parte normativa del presente proyecto. Las capacidades de la UPRA se encuentran en su límite considerando que los requerimientos institucionales en el marco del decreto 4145 de 2011 se han incrementado.

El presente proyecto de inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional e interinstitucional para el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en la formulación y ejecución de política agropecuaria del país.

En 2019, a solicitud del MADR, el Banco Mundial en un estudio realizado de las capacidades sectoriales para la gestión de la información de manera unificada y coordinada, concluyó que la UPRA contaba con los conocimientos técnicos y respaldo normativo para convertirse en el gestor estratégico del sistema de información integrado del sector, asimilando algunas de las herramientas claves como AGRONET, SIGRA, EVA, e indicadores estratégicos sectoriales. Así mismo orientó que "... esta Entidad pueda cumplir funciones de gestora de la información sectorial se requeriría incrementar significativamente su presupuesto institucional para poder fortalecer sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas".

Este proyecto de inversión toma como referencia los lineamientos y recomendaciones del Banco Mundial en el sentido de generar las condiciones para poder responder oportunamente a necesidades de información estratégica, de las diferentes instancias gubernamentales sectoriales como el la Presidencia de la República, el DANE, MADR, Entidades adscritas y vinculadas del sector, la Contraloría General de la República, control interno, MHCP, MADS entre otros.

### **4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA**

#### **a. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:**

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del presidente Gustavo Petro, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de

injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

Los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

En sus bases de definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene cinco ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los tres pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen retos para la administración que incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos.

El proyecto de inversión de fortalecimiento institucional soporta la participación de la UPRA, en los siguientes ejes transformacionales del PND 2022 -2026: En el cuadro siguiente se identifican los ejes transformacionales del PND, cruzados con los ejes sectoriales (Agricultura y Desarrollo Rural) y la participación de los proyectos de inversión de la UPRA, en donde se resalta la participación del actual proyecto de inversión:

**ALINEACIÓN PND 2022 - 2026 CON PROYECTOS UPRA 2024 -2027**

EJES PLAN NACIONAL Y EJES PLAN SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROPOSITOS GENERAL Y PILARES 2022-2026				
	PAZ TOTAL JUSTICIA ECONOMICA JUSTICIA SOCIAL JUSTICIA AMBIENTAL				
Programa Sectoriales	1.Ordenamiento Territorial	2.Seguridad Humana y Justicia Social	3.Derecho Humano a la Alimentación	4.Economía Productiva para la Vida	5.Convergencia Regional
<b>1. Reforma Rural Integral y Reforma Agraria</b>	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA  FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC  FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO		DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA  FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC  FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA  FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC  FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO

<p><b>2. Campesinos, comunidades indígenas, negras y otros grupos étnicos parte sustantiva de la transformación del campo</b></p>			<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020. INFO</p>		
<p><b>3. Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas</b></p>	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>		<p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p>
<p><b>4. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas</b></p>	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p>	
<p><b>5. Enfoque Territorial</b></p>	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC</p> <p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>	<p>FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO</p>	
<p><b>6. Fortalecimiento Institucional Entidades del Sector</b></p>	<p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA</p>		<p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA</p>	<p>FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA</p>	

- b. El proyecto de inversión no se encuentra asociado a indicadores puntuales del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- c. **Plan de Desarrollo Sectorial:** El proyecto contribuye **con el soporte administrativo y de gestión para el desarrollo de los ejes sectoriales así:**

El Plan Estratégico del Sector Agropecuario, desarrolla estrategias, programas y proyectos que aportan de manera significativa al logro de la Paz Total, que hacen parte de los impulsores o catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Los retos del sector se vinculan a las acciones para alcanzar transformaciones en las prácticas y modelos de gestión sobre los cuales la política pública puede influir, con nuevas formas de desarrollo –económico, social, ambiental y de política pública:

Tiene como principales componentes (1) Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria. (2) Campesinos, comunidades indígenas negras y otros grupos étnicos como parte sustantiva de lo rural, con derechos como una perspectiva intersectorial. (3) Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua. (4) Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas para un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. (5) Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural. (6) Programa Fortalecimiento Institucional de la Entidades del Sector.

Específicamente en los componentes **sectoriales** se resumen en:

**Componente 1 Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria:** Atención a los factores materiales y sociales que han incentivado el conflicto armado, y el cumplimiento a lo suscrito en el Acuerdo de Paz punto 1, la reforma agraria como uno de los principales medios para avanzar significativamente en este propósito. Los recursos, capacidades y oportunidades de Colombia para alcanzar una sólida economía en su sector rural son indiscutibles. El aprovechamiento de la riqueza natural del país, fundamento de las economías rurales, cubre los sectores tradicionales agropecuarios, pero igualmente otros menos desarrollados como el forestal, las energías renovables, servicios ambientales, la bioeconomía y el turismo ecológico. Pero igualmente se relaciona con la agroindustria, sector de enorme peso en la economía productiva que se desea impulsar. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados a la reforma rural integral.

**Componente 2. Campesinos, comunidades indígenas, negras y otros grupos étnicos son parte sustantiva de la transformación del campo:** se trata del desarrollo de una serie de estrategia, para la plena inclusión de todos los grupos sociales, en condiciones de equitativo reconocimiento, acceso a oportunidades, derechos y fortalecimiento de los sentimientos de pertenencia e integración a una sociedad singular y unida, que valida y valora su condición diversa, multiétnica y pluricultural. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados a la inclusión de campesinos a la producción agropecuaria sostenible.

**Componente 3. Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua:** Adoptar modelos de gestión territorial y de producción sostenible para la adaptación a los efectos del cambio climático, la protección y sostenibilidad de los sistemas productivos y protegiendo los recursos hídricos como factor de gestión y ordenamiento de la ocupación y uso de los recursos naturales como el suelo, orientando la planeación del desarrollo y la producción en torno a la protección, uso racional y preservación del agua como factor determinante de la vida. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

**Componente 4. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas:** modernizar hacia un modelo con un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. Lograr un modelo territorial de ordenamiento social y productivo del uso del suelo que orienten los planes de alianzas de cadena y permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

**Componente 5. Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural:** Se entiende como un proceso basado en la identificación, caracterización y reconocimiento del territorio desarrolla acciones conjuntas e integrales que reduzcan los desequilibrios e inequidades presentan para lograr un mejor vivir de los habitantes rurales. A través de él, se logra la expresión concreta de la voluntad de los actores territoriales para la transformación productiva, social e institucional y superar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y el logro de la paz. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

**Componente 6. Fortalecimiento Institucional:** Avanzar en la Modernización, eficiencia y desempeño de las Entidades del Sector Agropecuario de cara a la sociedad con presencia en el territorio y consolidando una estructura real de ejecución de las políticas públicas para la producción responsable de alimentos y convertir a Colombia en una potencia Agroalimentaria. Con la inclusión de otras formas de agricultura como la campesina, familiar y comunitaria desde un enfoque territorial, diferencial y étnico. Mediante este proyecto se avanza en la construcción de una estructura institucional que de soporte a las transformaciones que el campo colombiano requiere y en respuesta al reclamo popular sobre una mayor presencia de las Entidades en el Territorio.

**d. El proyecto se asocia al Eje 4. Estado líder del cambio.**

**Programa de Modernización del Estado.** El objetivo del Programa es el fortalecimiento institucional modernización de las instituciones locales, regionales y nacionales, mediante la inversión en estrategias de gobierno digital, administrativo y de transparencia, que faciliten los procesos de formalización, emprendimiento y producción en el campo.

**Proyecto para el desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación**, el cual pretende: Fortalecer el sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación en entidades públicas territoriales y nacionales, mejorando la toma de decisiones, la eficiencia en la gestión de recursos y la sostenibilidad financiera.

**e. Políticas transversales:** El proyecto aporta de manera **directa** en el soporte para garantizar el cumplimiento: del indicador del PMI A94. que políticas transversales se encuentra asociado el proyecto, en qué línea de la política y que acciones puntuales para atender esa línea de política.

- **Indicador de PAZ Plan Marco de Implementación:** Indicador A94. Apoya la realización del procesamiento y análisis información de abastecimiento y precios de productos agropecuarios comercializados en las principales centrales de abastos del país (12). Posteriormente realiza un reporte técnico mensual que es dispuesto en AGRONET y en las Estadísticas Estratégicas del sector agropecuario en el sitio web de la UPRA. Así mismo realiza el reporte trimestral en la plataforma de SIPO del DNP. sobre “Sistema de información de Precios consolidado e interoperable” (verificado SIPO)

**d. Política económica y social**

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** El proyecto apoya el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible:

No.	ODS	META	EN-TIDAD	OBJ. UPRA
2	Poner fin al hambre, lograrla seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible  	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Líder <b>MADR: Asisten</b> (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.  2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios  3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder <b>MSPS: Asisten</b> (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder <b>MADR: Asisten</b> Agencia de Desarrollo Rural ADR.	

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Descripción de la situación existente con relación al problema:

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, a partir de la delegación de funciones emanadas de la normatividad ya mencionada, ha identificado una serie falencias en los temas de gestión de información y datos estratégicos asociados a los temas de productividad (EVA, costos de producción, expectativas – pronóstico y decisiones de siembra, costos de producción (producción y logística), agroclimática, colocaciones de crédito, oferta agroalimentaria y precios (en el primer mercado y en mercados regionales e insumos) agropecuarios y, por último, la promoción del conocimiento y aprovechamiento de dicha información.

**PROBLEMA CENTRAL:** Insuficiencia en la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

### CAUSAS PRINCIPALES:

- Insuficiencia en la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
- Deficiencia en la información de productividad de precios agropecuarios
- Insuficiencia de análisis de productividad y precios agropecuarios.
- Debilidad en la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

### CAUSAS SECUNDARIAS:

- Débil articulación de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
- Bajo seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector.
- Limitadas metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.
- Rezago en soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.
- Deficientes herramientas de análisis de información de productividad y precios agropecuarios.
- Limitada definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.
- Deficiencia en el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.

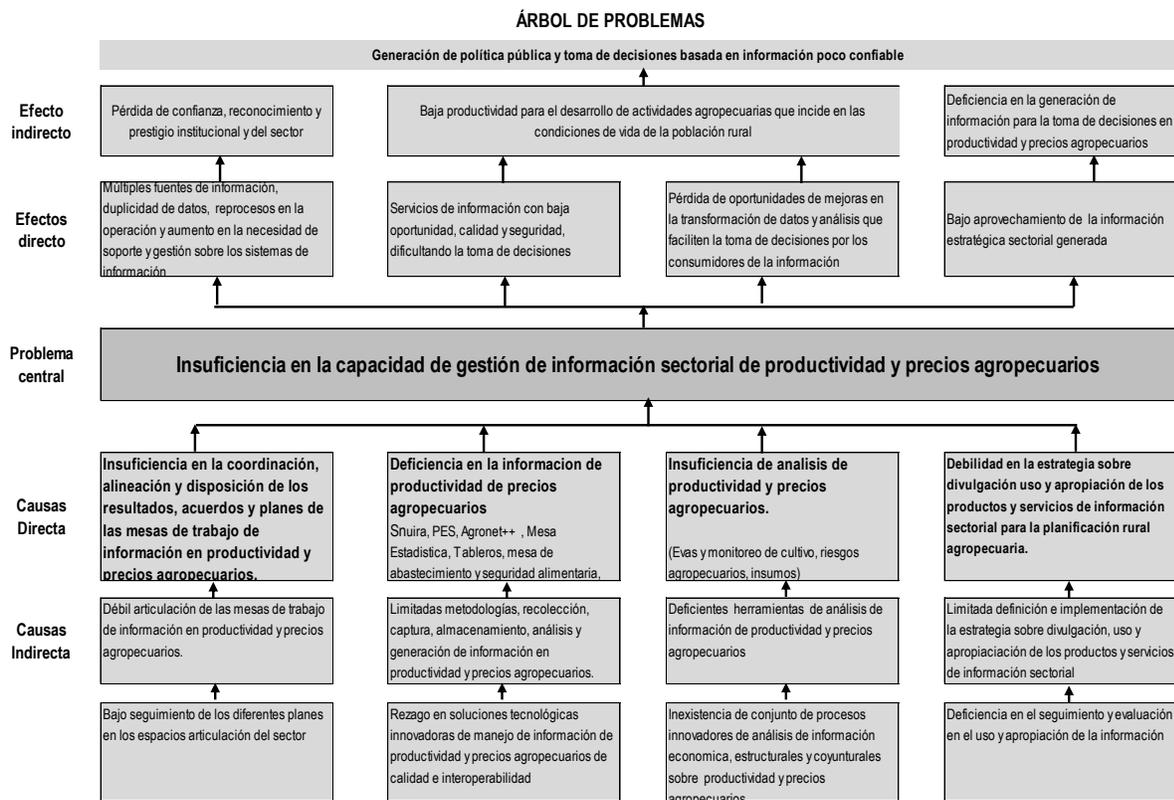
### EFECTOS DIRECTOS

- Múltiples fuentes de información, duplicidad de datos, reprocesos en la operación y aumento en la necesidad de soporte y gestión sobre los sistemas de información.

- Servicios de información con baja oportunidad, calidad y seguridad, dificultando la toma de decisiones.
- Pérdida de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que faciliten la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Bajo aprovechamiento de la información estratégica sectorial generada.

## EFFECTOS INDIRECTOS

- Pérdida de confianza, reconocimiento y prestigio institucional y del sector.
- Baja productividad para el desarrollo de actividades agropecuarias que incide en las condiciones de vida de la población rural.
- Deficiencia en la generación de información para la toma de decisiones en productividad y precios agropecuarios.



## Magnitud actual del problema:

La capacidad institucional actualmente se encuentra en 20% de la atención a los requerimientos oficiales de información regular relacionada con productividad y precios agropecuarios. Este porcentaje refleja las acciones de la entidad entre el 2020 y el 2021 para lograr la recepción y la

estabilización en plataforma tecnológica de AGRONET; la coordinación técnica del SIGRA en su componente agroclimático (el primero de los 4 riesgos previstos); por otra parte, el desarrollo de ejercicios de experimentación para el Monitoreo de Cultivos; en la comprensión de la gestión de las EVA y replanteamiento metodológico de las mismas, así como la captura de la información para las mencionadas vigencias; en el desarrollo de las acciones de coordinación de la Mesa Estadística, del SNUIRA y demás mesas y espacios mencionados.

El restante 80% estaría dividido cada año en un 20% anual, comprendiéndolo como el porcentaje que medirá la gestión de información de productividad y precios sectoriales y, la escalabilidad, actualización y mantenimiento de los diferentes proyectos que integren soluciones digitales.

**Nombre del indicador:**

Índice de desempeño institucional: Como resultado de la estrategia organizacional de la UPRA y en cumplimiento del manual operativo de DAFP se tomó como indicador el índice de desempeño institucional que muestra el grado de avance en el desarrollo del mipg y sus políticas de desempeño alineado con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la Resolución 098 de 2021.

**Unidad de medida: Puntos Índice**

**Cantidad: 83.3**

**Fuente de información: FURAG DAFP**

**Indicador Secundario:**

**Nombre del indicador:** Índice de Desempeño institucional Sectorial

**Unidad de medida: Puntos Quintil Medido Sector**

**Cantidad: 1.5**

**Fuente de información: FURAG DAFP**

**6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES**

**Identificación de participantes**

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERESES O EXPECTATIVAS	COTRIBUCIONES O GESTIÓN
Nacional	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - Gestión General	Cooperante	Cabeza del Sector	Aporte de recursos	
Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario (Ica)	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	Nacional
Nacional	Banco Agrario	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Departamento Nacional Administrativo de Estadística - DANE	Cooperante	Orientador	Acompañamiento técnico	Nacional

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERESES O EXPECTATIVAS	COTRIBUCIONES O GESTIÓN
Nacional	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - Gestión General	Cooperante	Cabeza del Sector	Aporte de recursos	
Nacional	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Beneficiario	Orientador	Acompañamiento técnico	Nacional
Nacional	Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca - Aunap	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Agencia de Desarrollo Rural-ADR	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Agencia Nacional de Tierras	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Gremios de la producción agropecuaria	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión		
Internacional	Banco de Desarrollo de América Latina CAF	Cooperante	Apoyo a la gestión	Acompañamiento técnico	Internacional
Otro	Productores agropecuarios	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión	Ejecutores	
Territorial	Secretarías de Agricultura	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión		

### **Análisis de participantes**

Indique el tipo de concertación y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes.

Con los cooperantes se propenderá por la articulación a través de acciones conjuntas. Con los beneficiarios Entidades territoriales, la interacción se dará por medio de estrategias de divulgación y herramientas de participación en especial para los objetivos específicos del presente proyecto.

## **7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO**

**Número de personas afectadas: 11.051.195**

**La población rural colombiana es la afectada por el problema.**

**Fuente de la información:**

Proyección de Población DANE CENSO 2018 Proyección a 2022 series de población.

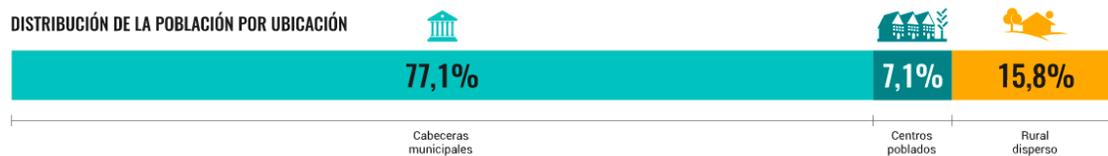
**Localización de los afectados:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**No tiene territorialización.**

**Población objetivo de la intervención**

**Número de personas objetivo: 11.051.195** Corresponde a la distribución de la población por ubicación asociada a centros poblados y rural disperso.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/donde-estamos>

**Fuente de la información:** Proyección de Población DANE 2018 con proyección a 2022 series de población. La población objetivo-beneficiaria de los productos y servicios de la UPRA, generando información y lineamientos criterios e instrumentos para gestión del territorio para uso agropecuarios para el ámbito nacional no regionalizable.

**Localización población objetivo:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO PO-BLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**No tiene territorialización.**

**8. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS**

**Objetivo General e Indicadores de seguimiento:**

**Objetivo General – Propósito:**

Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios

**Indicadores para medir el objetivo general:**

**-Indicador objetivo:** Capacidad de respuesta a requerimientos de información relacionada con productividad y precios agropecuarios

**-Unidad de Medida:** %

**-Meta:** 100 %

## Objetivos Específicos

- Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios
- Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
- Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios
- Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

## Relaciones entre las causas y los objetivos específicos:

TIPO CAUSA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAUSA RELACIONADA
Directa	Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios	Insuficiencia en la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios
Directa	Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	Deficiencia en la información de productividad y precios agropecuarios
Directa	Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios	Insuficiencia de análisis de productividad y precios agropecuarios
Directa	Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria	Debilidad en la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

### ÁRBOL DE SOLUCIONES

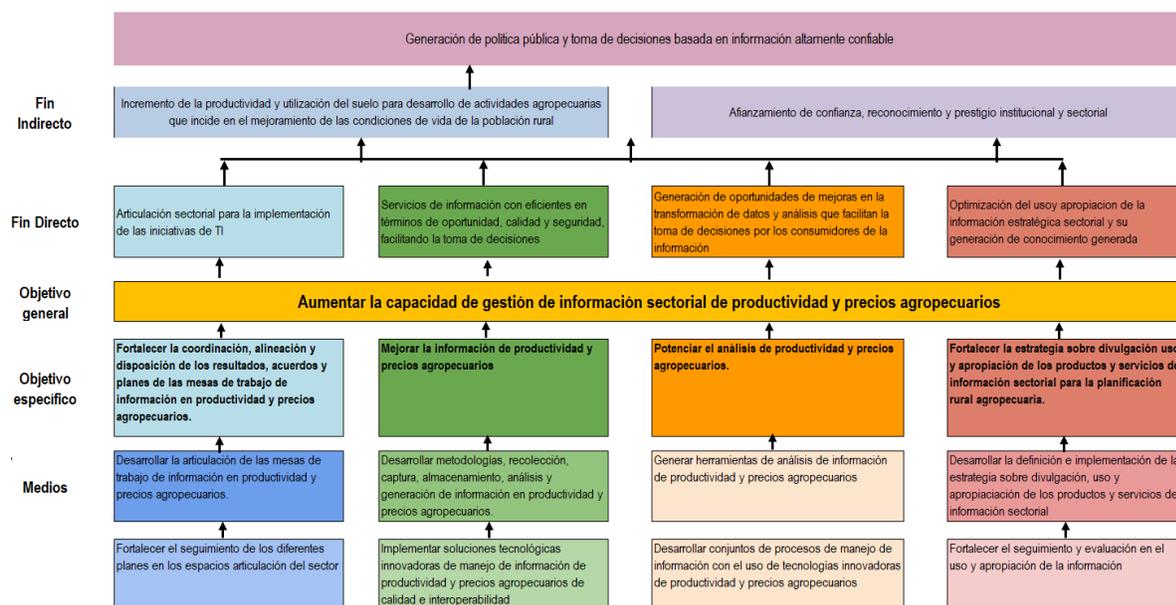


Ilustración 2. Árbol de objetivos.

## 9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La alternativa de solución planteada propone la implementación de acciones articuladas frente a: Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

- Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
- Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios.
- Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.
- Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

Objetivo 1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

Producto 1. 1704002 - Documentos de Lineamiento Técnicos

Objetivo 2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios.

Producto 2. 1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.

Objetivo 3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.

Producto 3. 1704023 - Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.

Objetivo 4. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

Producto 4. 1704025 - Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones.

## 10. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Los **productos** que se obtendrán con la ejecución del proyecto son:

Producto del catálogo	Detalle Institucional	Descripción
1704002 Documentos de Lineamiento Técnicos	Documentos de lineamientos que corresponden a los temas definidos en la descripción cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Un (1) documento que contiene los siguientes temas, dispuestos en capítulos: 1. El resultado de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA, tales como: Plan Estadístico Sectorial, los avances de la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el SNUIRA. Las actividades de-

		<p>berán estar reflejadas en los diversos documentos de trabajo de estos espacios. De igual forma, propondrá recomendaciones para procesos de mejora a cada uno de los espacios y dispondrá los resultados de la implementación de los Tableros de Control de la UPRA.</p> <p>Se desarrollarán cuatro (4) documentos para los cuatro años así: Uno para cada vigencia</p>
1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Servicio de gestión de información para la planificación rural agropecuaria que corresponde a la gestión de diversas bases de datos relacionadas con productividad y precios agropecuarios.	<p>Se entiende por bases de datos producidas a las bases de datos gestionadas de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGRONET</li> <li>2. Evaluaciones Agropecuarias Municipales</li> <li>3. Sistema de Información de Gestión de Riesgos Agropecuarios</li> <li>4. Programa de Monitoreo de Cultivos</li> </ol> <p>Se gestionarán cuatro (4) bases de datos al año.</p>
1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria.	Servicio de análisis de información para la planificación rural agropecuaria que corresponde a el número de análisis generados para la atención de requerimientos referidos a productividad y precios agropecuarios.	<p>Este producto corresponde a los análisis realizados y relacionados con productividad y precios agropecuarios.</p> <p>Se desarrollarán cincuenta (50) análisis al año.</p>
1704025 - Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones.	Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones que corresponde a eventos para el uso y apropiación de los productos realizados	<p>Corresponde a la ejecución de eventos para el uso y apropiación de los productos realizados, la presentación de resultados, avances o difusión de los proyectos definidos para la presente ficha de inversión.</p> <p>Este incluye la estrategia de uso y apropiación, así como el resultado de la implementación de la misma, más el desarrollo de diez (10) espacios temáticos de participación (virtual o presencial) al año.</p>

## 11. ESTUDIO DE NECESIDADES

### Bien y/o Servicio

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Ejecución Proyección	Año Ejecución Proyección	Año Final Proyección
Servicios de información implementados (Tableros de control de datos estratégicos sectoriales, AGRONET, EVA y SIGRA)	Numero	Es la implementación de los sistemas de información estratégicos para la difusión y gestión de información sectorial.  (25% de avance por cada uno para cada vigencia)	2023  25% de avance acumulado	2024  50% de avance acumulado	2025  75% de avance acumulado	2026  100% de avance acumulado

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	DEMANDA Componentes	OFERTA	DEFICIT
2023	4	1	3
2024	4	2	2
2025	4	3	1
2026	4	4	0

## CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS

Descripción de la capacidad: Estrategia general para implementar y fortalecer los sistemas de sistema de gestión para el sector agropecuario

Unidad de Medida de la capacidad: 4 sistemas de información funcionando

Total, Capacidad Generada: 4

Número de beneficiarios potenciales: 11.051.195

## LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

### A. Localización de la alternativa.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO PO- BLADO	RESGUARDO IN- DÍGENA	ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 12. CADENA DE VALOR

A continuación, se presenta el objetivo general del proyecto, su indicador y meta para los 4 años del proyecto, al igual que los 4 objetivos específicos del proyecto con cada una de sus actividades, metas, y costos.

Nota aclaratoria: Los valores para las vigencias ejecutadas (2023 y 2026) de acuerdo con la dinámica del proyecto y los recortes presupuestales realizados, se encuentran ajustados al registro

formalmente establecido en el SIIF del MHCP respecto a los productos definidos en el proyecto y los informes ejecutivos presentados al DNP.

### **Objetivo General**

#### **Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.**

Para la UPRA la gestión de información relacionada con productividad y precios agropecuarios es una responsabilidad que asume teniendo en cuenta las necesidades de fortalecer su equipo humano y técnico. En este sentido y para dar respuesta a las tareas que le fueron delegadas y asignadas en la normatividad previamente mencionada, la entidad centrará sus acciones en lograr aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

Particularmente se destaca la necesidad de contar con recursos y capacidad para atender: La Mesa Estadística Agropecuaria; la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; el SIGRA; AGRONET, el programa de monitoreo de cultivos, la gestión de los tableros de control o indicadores estratégicos sectoriales; las Evaluaciones Agropecuarias - EVA, SNUIRA, SIRIAGRO, la consolidación del SIGRA (inclusión de riesgos financieros, de mercado y sanitarios) obtención de datos de costos de producción, expectativas y decisiones de siembra y precios en el primer mercado y mercados regionales, armonización de los datos de las EVA con datos provenientes de otras fuentes (gremios y registros administrativo); los análisis de precios de insumos agropecuarios; la Mesa de Empleo Rural; los análisis de indicadores (precios, IPC, PIB, balanza comercial, entre otros) y los demás sistemas o estrategias de información que le sean delegados y/o asignadas a la UPRA.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

#### **Producto 1 del Objetivo 1: 1704002- Documentos de Lineamiento Técnicos**

Este documento contiene el resultado de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA, tales como: Plan Estadístico Sectorial, los avances de la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el SNUIRA, entre otros. Las actividades deberán estar reflejadas en los diversos documentos de trabajo de estos espacios. De igual forma, propondrá recomendaciones para procesos de mejora a cada uno de los espacios y dispondrá los resultados de la implementación de los Tableros de Control de la UPRA.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
170400200- Documentos de Lineamiento Técnicos	Numero de documentos	4	91149

**Meta Cuatrienio:** Un total de 4 documentos de lineamientos técnicos para los cuatro años así: Uno para cada vigencia

Documentos de Lineamiento Técnicos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$ 1.371.550.000	\$782.536.000	\$1.583.264.760	\$1.678.260.646	\$5.415.611.406

**Valor total: \$5.415.611.406**

## b. Entregables

### Plan de Trabajo - 00000197

Corresponde a las acciones de coordinación a desarrollar con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

#### **Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.**

En el marco del cumplimiento de la Resolución 299 de 2109 la UPRA ha adquirido una serie de responsabilidades enfocadas en la gestión interinstitucional para llevar a cabo procesos de coordinación con las entidades adscritas y vinculadas, así como actores (públicas, privadas o de la sociedad civil) que puedan producir, gestionar o consumir algún tipo de información del sector agropecuario y de desarrollo rural, con el propósito de establecer sinergias para la gestión de esta.

En el marco de estos espacios se encuentra la Mesa Estadística del Sector Agropecuario, la puesta en marcha del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA, La Mesa de Insumos Agropecuarios, la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el apoyo a la implementación del Sistema de Administración de Tierras – SAT, la alineación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE y los demás espacios que a futuro puedan crearse.

Para el 2024 esta actividad se enfocará en el desarrollo y gestión de reuniones, mesas de trabajo, comités sectoriales e intersectoriales y demás instancias o espacios de coordinación para la definición y seguimiento de actividades, hitos, metas, planes y rutas de trabajo para la gestión de información asociada a productividad y precios agropecuario y aquella que estén relacionadas.

**COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2023 - 2026 \$2.250.080.352**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL
		Fortalecer la planeación estratégica	Mano de Obra	115.903.333	6	554.050.000	93.017.500	4	372.070.000	107.116.533,3

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	
		Fortalecer la planeación estratégica	Mano de Obra	113.543.525,3	

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

En cuanto a la mano de obra, para el desarrollo de esta actividad se requerirá de la contratación de un grupo de 4 profesionales que adelantaran las tareas programadas en cada una de las dimensiones descritas anteriormente.

### Entregable

#### (Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas – 00000083)

Corresponde a la entrega del documento con la consolidación de la información recopilada de la integración e implementación de las diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial al igual que el seguimiento de los planes de los diferentes espacios de articulación sectorial.

#### Actividad 1.1.2

#### Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial

##### Elaborar documento con la consolidación de la información recopilada - 000000196

Resultado de los diferentes espacios, instancias o mesas de trabajo sectorial e intersectorial se desprenden los procesos de definición, implementación y/o actualización de las actividades para la gestión de información asociada a productividad y precios, así como la ejecución de los planes resultados de estas, donde se deben coordinar, integrar y poner en marcha las herramientas para una gestión y logro de lo definido de manera eficiente.

Para 2024 esta actividad apoyará la definición y puesta en marcha de herramientas para mejorar la articulación de los diferentes procesos asociados a la gestión de la información de productividad y precios y así apoyar a las entidades participantes en los diferentes espacios de trabajo.

También se apoyará la materialización de las diferentes directrices asociadas a información de precios y productividad, emanadas de los diferentes documentos normativos (Leyes, decretos, resoluciones, directivas, etc.) y de política pública y planeación. Por ejemplo, los CONPES que integren acciones de gestión de información en las temáticas mencionadas

**COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2023 – 2026: \$1.198.164.486,40**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL
		Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial	Mano de Obra	94.133.333,3	3	282.400.000	81.200.000	3	243.600.000	108.764.480

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	
		Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial	Mano de Obra	115.290.348,8	

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

Respecto a la mano de obra se trata de (3) profesionales que adelantaran las tareas relacionadas con gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.

### Actividad 1.1.3

#### Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector

Uno de los elementos claves para el desarrollo de una gestión de información de productividad y precios es la consolidación de un modelo eficiente de medición del grado de avance de los espacios de articulación sectorial. Para 2024 es preciso realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores y al cumplimiento de los diferentes planes, estrategias y demás herramientas de gestión y compromisos sectoriales e intersectoriales en el marco de SNUIRA, la mesa estadística sectorial,

la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria y demás iniciativas que surjan en el desarrollo de esta vigencia.

Además, en esta actividad se contempla la disposición de la información temática asociada a productividad y precios para las acciones de seguimiento y evaluación por diferentes actores del sector o ciudadanía, buscando con ello realizar un seguimiento de los logros sectoriales en diferentes temas de la política agropecuaria colombiana, ello se ve reflejado en la implementación de los Tableros de Control que la UPRA gestiona, donde se dispone la mencionada información, junto a los procesos internos de gestión que se surten para la obtención de los datos que los alimentan.

**COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2024 – 2027: 1.967.366.567,20**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas	Mano de Obra	89.183.333,3	6	535.100.000	83.433.000	2	166.866.000	102.378.686,7	6	614.272.120

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas	Mano de Obra	108.521.407,8	6	651.128.447,2	1.967.366.567,20

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

La mano de obra comprende 2 profesionales para adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector, así como la disposición de los datos e información generados en estos espacios.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Para el objetivo específico 2:** Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

**Producto 1 del Objetivo 2:** 1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Bases de datos gestionadas)

Contempla actividades relacionadas con el desarrollo de metodologías, la recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información; así mismo, se considera el implementar soluciones digitales con tecnologías emergentes que faciliten la captura y manejo de información de productividad y precios agropecuarios, con atributos de calidad e interoperabilidad.

La productividad agropecuaria hace referencia a los datos fundamentales recolectados en las evaluaciones agropecuarias municipales –EVA; programa de monitoreo de cultivos que fortalecerá los datos las EVA; sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios –SIGRA que proveerá información oportuna y de calidad de riesgos agroclimáticos para eventos como sequías, inundaciones, vientos intensos y heladas. También considera soluciones digitales para la disposición, gestión y articulación de información de productividad y precios agropecuarios como la red de información del sector agropecuario – Agronet, costos de producción y precios en el primer mercado y su articulación con el sistema de información del sector agropecuario –SIPRA.

**Meta Cuatrienio:** Se entiende por bases de datos producidas a las bases de datos gestionadas de los siguientes proyectos:

1. AGRONET
2. Evaluaciones Agropecuarias Municipales
3. Sistema de Información de Gestión de Riesgos Agropecuarios SIGRA
4. Programa de Monitoreo de Cultivos

Se gestionarán cuatro (4) bases de datos al año, para un total de 16 bases en el cuatrienio.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Bases de datos producidas)	Numero de bases de datos	16	83990

Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$7.672.150.000	\$6.409.210.880	\$8.855.428.680	\$9.386.754.400,80	\$32.323.543.961

### Actividad 2.1.1.

#### **Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.**

Con esta actividad en 2024 se obtendrá información relacionada con la productividad y precios agropecuarios, con criterios de estandarización que permitan la interoperabilidad y garantice la calidad de los productos y servicios de información. Además de incorporar mecanismos de carácter técnico, tecnológico y normativo para gestionar el almacenamiento y el intercambio de datos con otras entidades. Así mismo se atenderán los aspectos relacionados con la captura de datos en campo que complementen la recopilación de información vía web de las EVA. Por otra parte, apoyará la gestión de información para procesos de riesgos agropecuarios y precios del primer mercado.

Esta actividad comprende el desarrollo de metodologías donde se definen reglas para la captura, almacenamiento, depuración, organización y disposición de la información, de forma que se garantice su consistencia y facilite el posterior análisis y procesamiento. Es necesario ampliar la actual oferta de información que está disponible con nuevos ejercicios que la enriquecen y facilitan el seguimiento más permanente a la actividad sectorial. Entre ellos, están la realización de encuestas sobre las decisiones de siembra y la medición objetiva de los rendimientos por cultivo.

Costo total de la actividad: **\$12.261.662.582,40**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	65.757.894,7	38	\$ 2.498.800.000	63.102.840	50	3.155.142.000	78.841.237,9	38	\$ 2.995.967.040
	Transporte	60.000.000	1	60.000.000	\$ 34.566.880	1	\$ 34.566.880	\$ 67.416.000	1	\$ 67.416.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	40.000.000	1	40.000.000	70.000.000	1	70.000.000	\$ 44.944.000	1	\$ 44.944.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	83.571.712,2	38	\$ 3.175.725.062,4	\$12.261.662.582,40
	Transporte	\$ 71.460.960	1	\$ 71.460.960	
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$ 47.640.640	1	\$ 47.640.640	

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

Respecto a la mano de obra se trata de (50) personas, para la recolección de la información de las EVA, se hace necesario contar con 5 profesionales de mesa de ayuda, encargados orientar el diligenciamiento a través del aplicativo web para el levantamiento de información y en la ejecución de los protocolos establecidos. 13 profesionales para el equipo de precios del primer mercado. 7 profesionales para el equipo de costos de producción. Y 15 gestores regionales, que hacen el acompañamiento para el ingreso de los datos por parte de las alcaldías municipales. Además de recopilar información de los registros administrativos que complementa la operación de las EVA. Adicionalmente se iniciara con el grupo de gestores de siembra. También el grupo contara con dos desarrolladores y un analista para el desarrollo de los sistemas de información.

El costo correspondiente a transporte disminuye respecto al año anterior ya que el trabajo de campo será realizado por profesionales contratados en territorio, lo que reduce los gastos de transporte e

incrementa los gastos de alojamiento y manutención por los desplazamientos necesarios para los proyectos de EVA, precios del primer mercado y costos de producción.

### **Actividad 2.1.2**

#### **Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.**

Las actividades para 2024 se orientan al desarrollo de soluciones tecnológicas digitales innovadoras para lograr una captura eficiente y oportuna de la información de productividad y precios agropecuarios; esto incluye herramientas que faciliten y agilicen la captura de datos en campo para los ejercicios de costos de producción (producción y logística) y precios en el primer mercado y mercados regionales que complementen los datos generados desde SIPSA. Pero también la implementación de soluciones tecnológicas para el manejo de información en temas particulares de insumos agropecuarios, costos de producción, precios, empleo rural, y análisis económicos sectoriales.

Otra tarea de esta actividad es la construcción, actualización y mantenimiento de soluciones tecnológicas, bajo el principio de diseño centrado en el usuario, para la operación de las EVA se proyecta robustecer el desarrollo de los formularios de captura vía web (módulos para inclusión de información proveniente de otras fuentes, ampliación de la canasta con productos regionales), y las funcionalidades de validación de calidad.

En cuanto a AGRONET se prevé un rediseño y una evolución de este a partir del uso de tecnologías emergentes, que responda a las nuevas necesidades de los grupos de valor, y se alcance el máximo aprovechamiento de los productos de información de productividad y precios agropecuarios dispuestos allí, adicionalmente AGRONET será la plataforma donde se haga la materialización del observatorio de información rural agropecuaria, como medio para la articulación, disposición, gestión y monitoreo de la información estratégica sectorial.

Se contempla también la articulación del SIGRA con el SIPRA, de manera que se pueda acceder desde SIPRA a los datos intermedios y finales a través de servicios de información; en cuanto a SIGRA se plantea dar continuidad al sistema con la incorporación de los riesgos financiero, de mercado y sanitario y demás que sean definidos por el Ministerio de Agricultura.

Esta actividad incluye la adquisición de licenciamiento y servicios de nube para el mantenimiento y actualización de las plataformas tecnológicas AGRONET y SIGRA y demás sistemas que se deleguen; así como el desarrollo (construcción) de soluciones digitales que se requieran para los proyectos estratégicos delegados a la UPRA, en concordancia con la Arquitectura Empresarial con la que cuenta la Unidad.

Por otra parte, la adquisición de servicios de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas, así como servicios de computación en la nube o la que haga sus veces para el desarrollo de procesos de analítica avanzada, almacenamiento, soporte, mantenimiento y desarrollo de las soluciones tecnológicas asociadas a los ejercicios de monitoreo de cultivos, los algoritmos asociados a riesgos agropecuarios, el desarrollo de ejercicios de experimentación en el marco del SNUIRA y demás asociados a la gestión de información de productividad y precios que sean delegados o asignados.

Sumado a lo anterior, la UPRA, con el objetivo de fortalecer los procesos de gestión promueve la planeación, implementación, uso y actualización de una herramienta tipo Bodega de Datos, para el almacenamiento, manejo y análisis de la información estratégica asociada a productividad y precios, permitiendo la consolidación de fuentes de información de los diversos proyectos delegados.

**Costo total de la actividad \$20.061.881.378,40**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
		Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad	Mano de Obra	\$ 99.122.727,3	11	\$ 1.090.350.000	82.107.286	14	\$ 1.149.502.000	\$115.618.440
	Materiales	\$ 3.983.000.000	1	\$ 3.983.000.000	2.000.000.000	1	\$ 2.000.000.000	\$ 4.475.298.800	1	\$ 4.475.298.800

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad	Mano de Obra	122.555546,4	11	\$ 1.348.111.010,4	20.061.881.378,40
	Materiales	\$ 4.743.816.728	1	\$ 4.743.816.728	

A continuación, se presenta un cuadro con la discriminación del valor de materiales.

MICROSOFT - SERVICIOS DE NUBE	\$ 2.000.000.000
-------------------------------	------------------

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

La mano de obra comprende: (14) personas, 1 profesional para la administración de los nuevos desarrollos; 2 profesionales para el diseño y modelado de bases de datos; 2 profesionales analistas para el levantamiento de requerimientos e historia de usuarios. Y 6 desarrolladores con los cuales se implementen soluciones digitales a partir del uso de tecnologías innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios con atributos de calidad e interoperabilidad.

El costo correspondiente al servicio de nube se calculó teniendo en cuenta el valor del contrato firmado en 2023 por un valor de \$2.052.867.982,04 (ver anexo 2 Orden\_Compra\_107708).

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.

**Producto 1 del Objetivo 3:** 1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria

Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios, implica fortalecer la capacidad de análisis y el aprovechamiento de la información que se genera y se procesa fruto de la obtención de datos, por lo que se enfatiza en generar herramientas que permitan el procesamiento y análisis de información, el desarrollo de procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales y coyunturales; con un elemento clave que corresponde a la inclusión de tecnologías innovadoras y de cuarta revolución industrial para el desarrollo de procesos de manejo y análisis de información de productividad y precios agropecuarios. En este contexto, para que pasemos de tener datos a contar con información, se implementan técnicas de analítica de datos innovadoras que permitan aumentar los niveles de generación de valor, como inteligencia artificial, Big Data, aprendizaje de máquina (Machine Learning), minería y analítica de texto, blockchain entre otras.

**Meta Cuatrienio:** Este producto corresponde a los análisis realizados en tema de productividad y precios agropecuarios.

Se desarrollarían cincuenta (50) análisis al año, para un total de 200 en el cuatrienio.

#### Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Numero de análisis generados	200	83990

Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$2.802.700.000	\$3.227.874.000	\$3.169.563.240	\$3.359.737.034	\$12.559.874.274

#### Actividad 3.1.1.

#### Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios

La generación de herramientas para el procesamiento y análisis de información tendrá su punto focal para el 2024 en ejercicios de ciencia de datos, que articule las necesidades sectoriales en materia de productividad y precios agropecuarios mediante la materialización del Laboratorio Sectorial de Analítica y Ciencia de Datos. Este laboratorio permitirá desarrollar ejercicios de experimentación que permitan abrir espacios de solución a problemáticas del sector, articulará el ecosistema de actores que participan en temas asociados a ciencia de datos y promoverá la gestión del conocimiento en estos temas.

Costo total de la actividad. **\$ 2.295.965.004,80**

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	86.750.000	6	520.500.000	88.943.000	10	889.430.000	107.528.520	4	430.114.080

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	113.980.231,2	4	455.920.924,8	\$ 2.295.965.004,80

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

En cuanto a la mano de obra, 10 profesionales de ciencia de datos para apoyar las tareas del laboratorio de analítica, procesamiento y analítica de datos que permitan resolver problemas o retos del sector a partir del uso de datos de productividad y precios agropecuarios, al igual que profesionales para atender los tableros de control sectoriales.

### Actividad 3.1.2

#### **Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.**

Para lograr el aprovechamiento de los productos de información generados en los procesos de analítica, es necesario desarrollar tareas de análisis temáticos tendientes tanto al diseño de indicadores como a la generación de reportes de información sintética que apoye la formulación de políticas públicas. Se implementan procesos de análisis que permitan hacer visibles las características, comportamientos y factores estructurales y coyunturales de la productividad y los precios en el país.

En lo estructural, se abarcan temas de infraestructura productiva, en cultivos permanentes y en las dinámicas de mediano plazo relacionadas con la oferta agroalimentaria y el comercio exterior; en lo coyuntural, se enfatiza en el monitoreo a la salida de las cosechas y el abastecimiento.

Con esta actividad para 2024 se atenderán las necesidades de análisis temático-propios de: Mesa Estadística Agropecuaria; Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; Mesa de Insumos agropecuarios; Mesa de Costos de producción; Mesa de Empleo Rural; el programa de monitoreo de cultivos, las Evaluaciones Agropecuarias - EVA, el SIRIAGRO; los indicadores estratégicos sectoriales; (precios, IPC, inflación, PIB, balanza comercial, y demás que en el tiempo se definan como estratégicos).

Costo total de la actividad. **\$ 2.493.752.817,60**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL
		Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	114.880.000	5	574.400.000	116.023.200	5	580.116.000	130.022.992

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	
Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios	Mano de Obra	137.824.371,5	5	689.121.857,6	\$ 2.493.752.817,60

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA.

La mano de obra está conformada por 5 profesionales temáticos que apoyen la realización de análisis tanto de coyuntura, como estructurales sobre el comportamiento de la productividad y precios agropecuarios.

### Actividad 3.1.3

**Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.**

Para esta actividad es importante resaltar dos de los objetivos de todo proyecto de transformación digital en las entidades del Estado. El primero, enfocado a: “Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información” y; el segundo, “crear Soluciones Innovadoras”. Partiendo de estos elementos se busca la promoción de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial que soporten la gestión de información como elemento fuente para la formulación de la política pública agropecuaria.

En esta actividad para 2024 se contempla la implementación de soluciones innovadoras que permitan aumentar los niveles de generación de valor, como la Inteligencia Artificial, Big Data, Lenguajes de aprendizaje de máquina (Machine Learning), minería y analítica de texto, blockchain, sistemas de autoaprendizaje (bots), computación en la nube y la utilización de algoritmos avanzados de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos. Lo anterior, acompañado de procesos metodológicos que soporten de manera temática y objetiva el uso de este tipo de técnicas de análisis de datos de productividad y precios.

Costo total de la actividad: **7.652.628.132**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
		Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.	Mano de Obra	92.100.000	18	1.657.800.000	97.684.888,9	18	1.758.328.000	112.953.011,1
Transporte	30.000.000		1	30.000.000	0	1	0	33.708.000	1	33.708.000
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	20.000.000		1	20.000.000	0	1	0	22.472.000	1	22.472.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
		Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.	Mano de Obra	119.730.191,8	
Transporte	35.730.480		1	35.730.480	
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	23.820.320		1	23.820.320	

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA.

La mano de obra comprende: (13) personas, 6 profesionales para el equipo de monitoreo de cultivos, 5 para el equipo de SIRIAGRO, un desarrollador y un analista para los sistemas de información.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.**

**Producto 1 del Objetivo 4: 170402500 Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones**

Meta cuatrenio: Corresponde a la ejecución de eventos para el uso y apropiación de los productos realizados, la presentación de resultados, avances o difusión de los proyectos definidos para la presente ficha de inversión.

Este incluye la estrategia de uso y apropiación, así como el resultado de la implementación de esta, más el desarrollo de diez (10) espacios temáticos de participación (virtual o presencial) al año.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
170402500-Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Numero de eventos realizados	40	97990

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	\$684.000.000	\$278.226.000	\$841.464.040	\$891.951.882.40	\$2.695.641.922

**Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.**

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales y la información estratégica sectorial a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por esta razón para 2024 se hace necesario construir y desarrollar una estrategia de uso y apropiación de información asociada a precio y productividad, esto conlleva todo un ejercicio de acciones de cocreación, gestión del cambio, mentalidad y cultura, diseño centrado en el usuario, difusión y divulgación de los servicios de información, así como un ejercicio de relacionamiento

con actores, usuarios y coordinación de estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

**Costo total de la actividad. 997.573.244,80**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
		Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial	Mano de Obra	82.666.666,7	3	248.000.000	118.146.000	1	118.146.000	102.172.693,33

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial	Mano de Obra	108.303.054,93	3	324.909.164,8	997.573.244,80

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPR. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

La mano de obra es 1 profesional para consolidar y fortalecer los procesos de innovación, construcción de informes de inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica y la realización de actividades orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios de las herramientas digitales y la información estratégica sectorial.

**Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.**

Para conocer los diferentes logros en la promoción, uso, apropiación, difusión de la información temática de productividad y precios es necesario desarrollar actividades que faciliten el reconocimiento de las acciones tendientes a difundir y evaluar el impacto de la gestión adelantada para generar productos y servicios que faciliten el uso, aprovechamiento y acceso de esta, así como también darlos a conocer entre los grupos de interés del sector, de forma clara, oportuna, veraz y confiable.

Para el 2024 se desarrollarán actividades de seguimiento y evaluación, que le permiten a la UPRA, a través del proyecto, contar con información oportuna y de confianza, utilizando para ello estrategias que faciliten el acercamiento con los grupos de valor a través del uso y fortalecimiento de los canales disponibles, especialmente la página web, boletines, piezas de comunicación y las redes sociales y demás que se consideren necesarios.

**Costo total de la actividad 1.698.068.677,60**

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	Mano de obra	66.833.333,3	6	401.000.000	80.040.000	2	160.080.000	82.603.326,7	6	495.619.960
	Transporte	25.000.000	1	25.000.000	0	1	0	28.090.000	1	28.090.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	10.000.000	1	10.000.000	0	1	0	11.236.000	1	11.236.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	Mano de obra	87.559.526,3	6	525.357.157,6	1.698.068.677,60
	Transporte	29.775.400	1	29.775.400	
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	11.910.160	1	11.910.160	

Nota aclaratoria: Para el cálculo de los valores de cada una de las cuentas, se tomó como referencia el promedio del valor total de los honorarios de cada contrato, basado en la aplicación de la Resolución 253 de 2016 de la UPRA. (Ver Anexo 3, 4 y 5)

Respecto a la mano de obra, para esta actividad se requiere la contratación de un equipo de 2 profesionales entre los cuales se contará con comunicadores sociales, diseñadores, diagramadores, expertos en material audiovisual.

### 13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos identificados para el desarrollo del proyecto se refieren:

IDENTIFICACION DE RIESGOS				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN	TIPO	DESCRIPCION	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
PROPOSITO	Administrativo	R1. Incumplimiento de los requerimientos institucionales para mejorar la gestión de la entidad y el cumplimiento de las funciones de los usuarios internos y la producción de los bienes y servicios.	Afectación en los usuarios de los bienes y servicios producidos por la Unidad, en términos de calidad, cantidad, oportunidad y cobertura.	Alineación y adecuada clasificación de los conceptos del gasto, para el programa de fortalecimiento y la asignación de los recursos requeridos.
COMPONENTE	Administrativo	R2. Debilidad en la apropiación institucional para la implementación de las políticas de desempeño institucional.	Bajo impacto de la gestión institucional frente a los requerimientos de los usuarios internos de la entidad.	Aplicación de los lineamientos y recomendaciones metodológicas del Manual Operativo; así como, el cumplimiento de los procesos internos del SG.
ACTIVIDAD	Operacional	R3. Deficiencia en los productos y servicios de la UPRA por incumplimiento de los requisitos técnicos del sistema administrativo.	Bajo impacto de los proyectos sistemas de información administrativo.	Cumplimiento de los lineamientos del Marco de Arquitectura de TI
ACTIVIDAD	Operacional	R4. Débiles controles para garantizar la seguridad de la información institucional	Perdida de información por ataques cibernéticos y pérdida de imagen y credibilidad pública.	Reforzamiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad de la información conforme al dominio de seguridad informática de TI

ANALISIS DE RIESGOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE1	MENOR2	MODERADO3	MAYOR4	CASTASTROFICOS5
RARO1		R1			
IMPROBABLE2			R3		
MODERADO3		R2	R4		
PROBABLE4					
CASI SEGURO 5					

## 14. INGRESOS Y BENEFICIOS

Con la ejecución del proyecto de inversión se obtienen los siguientes beneficios:

### En cuanto a la gestión del proyecto:

Se logra la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

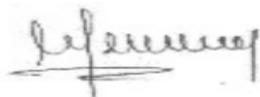
## 15. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN

Objetivo específico	Productos	Indicador	Nombre	Unidad de medida	Meta total	Es acumulativo
Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	Documentos de lineamientos técnicos	170400200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	4	SI
Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	170402400	Base de datos producidas	Número	16	SI
Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	170402300	Análisis generados	Número	200	SI
Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.	Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones	170402500	Eventos realizados	Número	40	SI

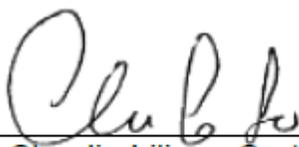
Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	¿Asociado a un indicador PND?	Tipo	Fuente de verificación
1	1	1	1	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
4	4	4	4	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
50	50	50	50	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
10	10	10	10	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS



## 19. LIDER TECNICO Y GERENTE PROYECTO



Nombre: Luz Mery Gómez Contreras  
Cargo: Jefe Oficina TIC  
Correo electrónico: [luzmery.gomez@upra.gov.co](mailto:luzmery.gomez@upra.gov.co)



Nombre: Claudia Liliana Cortes López  
Cargo: directora general  
Correo electrónico: [claudia.cortes@upra.gov.co](mailto:claudia.cortes@upra.gov.co)

Diciembre 21 del 2023